From: DG Servicios Consulares

Sent: Wednesday, January 25, 2017 5:00 PM **To:** Consulmex Raleigh <<u>conraleigh@sre.gob.mx</u>>;

Subject: DSC01044.-- CIR Seg. Implementación del pase de revista digital - IMSS.

Importance: High

SICAR: DSC-50.02

Ref: DSC18635 (23/12/2016).



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hago referencia a nuestra comunicación de cita, con la que se informó de la entrada en vigor de un nuevo mecanismo para el pase de revista de los pensionistas del IMSS, que permite que a través del Módulo de Certificados, Legalizaciones y Visados del SIAC (MCLV) se generen, de manera digital, los comprobantes respectivos, y se remitan a dicho instituto sin necesidad de imprimirlos en papel seguridad (forma numerada color verde), ello en el marco del Convenio de Colaboración SRE – IMSS que se firmó el 21 de diciembre pasado.

En dicha comunicación informábamos que se tenía programado dar inicio a este mecanismo el pasado 16 de enero. No obstante, derivado de dificultades diversas que enfrentaron las oficinas consulares (OC) durante la etapa de pruebas de conectividad, fue necesario posponer su implementación.

Resulta pertinente compartir con las OC las dos fallas principales que se detectaron con el fin de que, de encontrarse en alguno de estos casos, se hagan los ajustes necesarios y, de requerirlo, se solicite el apoyo de esta dirección general, para que el mecanismo entre en vigor adecuadamente.

Se identificó que la mayoría de las notificaciones de pruebas no satisfactorias derivó de los siguientes problemas:

- ✓ el formato PDF fue remitido a la dirección electrónica de <u>pensionistas.sre@imss.gob.mx</u> desde la cuenta personal o institucional de los funcionarios responsables del servicio y no desde la cuenta habilitada para dicho proceso (<u>imss_oficinaconsular@sre.gob.mx</u>), y
- ✓ el IMSS hizo alguna modificación al proceso de recepción de la información que provocó la confirmación de envíos no exitosos.

En consecuencia, para atender esta validación, el IMSS envió una comunicación de prueba a través de la cuenta <u>pensionistas.sre@imss.gob.mx</u>, con la que solicitaba el acuse de recibo correspondiente para validar su correcta recepción, misma que establecía como fecha límite el

pasado 19 de enero. A la fecha se ha recibido respuesta de aproximadamente el 40 % de las OC, por lo cual se solicita de la manera más atenta acusar de recibido inmediatamente a la comunicación descrita.

Asimismo, con la finalidad de brindarles mayor claridad sobre la implementación del proceso en comento, se recuerda que **el PDF que les fue remitido en la comunicación anterior era para uso exclusivo de las pruebas de conectividad**, ya que la atención del servicio se realizará **exclusivamente** por medio del MCLV, dentro del cual, al seleccionar el servicio de "**Certificado para acreditar la supervivencia física de los pensionistas**", se desplegarán las siguientes opciones:



1. Al seleccionar el servicio "**IMSS DIGITAL**", el sistema requerirá realizar la captura de los datos del solicitante, para posteriormente avanzar a la opción de "**Generar vista previa y guardar**", la cual mostrará para este servicio el formato de conformidad de datos, mismo que está basado en la versión del PDF con el que se realizaron las pruebas:

	Oxtos Generales "Servicio: CERTIFICADO PARA ACREDITAR LA SUPERVIVENCIA FÍSICA DE LOS PENSIONISTAS TRAMISE No: 202007 Estatus del trámise: Absento: Generación de Formate			
Inicio Signaturos Formas Valoradas				
-) Manuales -) Descarges				
Services	Scente debe y moetin onte previa. Se mandatà a l'inter Electrimemente (El Juscimento se podré enfair). Formar sun filito. General morphisio.		Gamman Visi	Person V Grantino
Re-Impresión			Se mandarà a Firma Electrónica	
Carcelar				
Estatus Reportes				
Businer		in the same of the	The same of the same of	The second second
Ferna Electrónica Transferión PIEL Sade	White Premise			
	24 4 D 65 P P 68			
	MÉXICO I	i S	50	SRE
	SOLICITUD DE COMPROBACIÓN DE SUPERVIVENCIA			
	Fecha de solicitud(dd/mm/asa):	Oficine Consuler:		ID Trámina:
	19/01/2017	WELLINGTON, WELL VA ZELANDIA	LINGTON, NUE	0
	Pensionado			
	1/55 (Número de Seguridad Society:	of Society: Fecha de nacimiento:		Ex trabajador IMSS de Jubilaciones y I
	16907325605	31/12/1900		
	Nombre:	Apelido paterno	Apelido materno: GALINDO	
	DAMEL	PEREZ		
	Identificación			
	Tipo	Francisi F98045316 F98045316		
	PERME			200
	Datos de contacto de pensionado			

2. Una vez validado que la información capturada es correcta, el registro deberá ser firmado electrónicamente por el funcionario responsable. Al ser firmado, el sistema habilitará la opción "Imprimir conformidad y envío digital", mediante la cual el sistema imprimirá automáticamente el formato de conformidad de datos para la validación y firma del interesado.

La información será remitida automáticamente al IMSS a través del SIAC; sin embargo, una vez realizado este envío, el funcionario deberá ingresar a la cuenta de correo imss_oficinaconsular@sre.gob.mx e imprimir, en duplicado, la confirmación de recepción de información que será remitida por el Instituto. Es decir, el funcionario deberá trabajar simultánea y complementariamente en el MCLV y la cuenta de correo asignada, para poder completar este servicio.

Un ejemplar deberá ser entregado al interesado como comprobante del pase de revista solicitado, mientras que el segundo deberá ser firmado por éste para que se resguarde por la OC como acuse de recibo.

3. Dado que el MCLV deberá quedar vinculado a la cuenta de correo imss_oficinaconsular@sre.gob.mx de cada OC, con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación (DGTII) se generarán nuevas contraseñas para la citada cuenta de correo electrónico, las cuales no deberán ser modificadas y se proporcionarán de manera individualizada a cada OC en comunicación

subsecuente. De ser alterada la contraseña de acceso a la cuenta IMSS de la OC, el sistema no podrá realizar el envío de la información de manera adecuada.

En función de lo anterior, se ha determinado que la nueva fecha para la entrada en vigor del mecanismo de pase de revista automatizado "IMSS Digital", sea el próximo 1 de febrero.

Asimismo, se informa que, a partir del próximo jueves 26 de enero, se realizará la actualización del MCLV que incorporará este servicio, tomando en cuenta que el periodo que comprende del 26 al 31 de enero corresponderá a una etapa de implementación en el cual se podrán realizar trámites **reales** mediante este proceso. Es decir, se solicita atentamente que **no/no se generen registros de prueba con datos ficticios** durante este periodo, ya que a partir de la actualización descrita los trámites que se generen quedarán registrados en la base de datos. Por ende, todo trámite que se realice deberá ser con base en la documentación probatoria presentada por los solicitantes.

Por último, se informa que con esta fecha ha quedado publicada la actualización correspondiente en intranet_dgsc, al Capítulo 3. Certificado para acreditar la supervivencia física de los pensionistas de instancias del Gobierno Mexicano e instancias privadas mexicanas, Libro II. Expedición de certificados de la Guía Consular.

Se agradece el apoyo de los titulares y funcionarios de las OC para la exitosa entrada en vigor de este mecanismo de automatización de trámite.

Atentamente,





EPA/RGA